

# Temas estratégicos 96

2021  
noviembre

## Mecanismos de vinculación del Poder Legislativo con la ciudadanía

### Síntesis

La necesidad de incrementar la confianza en el Poder Legislativo, así como en sus procesos de transparencia y rendición de cuentas han sido elementos clave para la creación de diversos mecanismos de vinculación entre las y los legisladores y la ciudadanía. Sin embargo, no debe sobreentenderse que la existencia de estos mecanismos propicia por sí sola un incremento en la interacción y confianza entre este tipo de representantes y sus electores. En este contexto, este documento hace una breve revisión de algunos de los principales mecanismos de vinculación del Poder Legislativo con la ciudadanía para conocer los avances que se han dado en esta dirección a nivel nacional e internacional e identificar nuevos retos<sup>1</sup>.

Figura 1. Ejemplos de mecanismos de vinculación entre el Poder Legislativo y la ciudadanía

Petición	Solicitudes de información	Iniciativas ciudadanas
Consulta popular	Consulta a pueblos indígenas	Rendición de cuentas
Apertura de las instalaciones a visitas externas y eventos	Modelos de participación ciudadana de incidencia en funciones legislativas	Apertura a las sesiones de comisiones y reuniones plenarias
Mayor cobertura de prensa a las actividades legislativas	Páginas web de las y los legisladores o grupos parlamentarios	Contacto vía electrónica y redes sociales

Fuente: Elaboración propia

<sup>1</sup> Los contenidos de este reporte se desarrollan con apego a los principios rectores del IBD de relevancia, objetividad, imparcialidad, oportunidad y eficiencia, por lo que se configura con rigor académico, una perspectiva técnica del objeto de estudio, ajena a cualquier posicionamiento político o partidista. La responsabilidad de los contenidos de la investigación es exclusiva de las autoras, quienes agradecen los comentarios realizados por dos lectores sobre una versión preliminar del documento. Las autoras agradecen también que en la difusión e interpretación de los contenidos del estudio se tengan en cuenta estas consideraciones.

**TEMAS ESTRATÉGICOS No. 96**

**Mecanismos de vinculación del Poder Legislativo con la ciudadanía**

Noviembre de 2021

DR© INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ, SENADO DE LA REPÚBLICA

Donceles 14, Colonia Centro, Cuauhtémoc, 06020 CDMX.

Distribución gratuita.



## 1. INTRODUCCIÓN

El acercamiento del Poder Legislativo a la ciudadanía es un fenómeno que, a diferencia de la relación entre poderes, ha sido poco estudiado y sólo hasta años recientes. La necesidad de incrementar la confianza en esta institución, así como los procesos de promoción de transparencia y rendición de cuentas han sido elementos clave para fortalecer los canales de interacción entre el Poder Legislativo y la ciudadanía. El estudio de esta relación puede abarcar una amplia gama de instrumentos para promover este acercamiento y, dentro de este objetivo, para difundir de forma sistemática el trabajo que se realiza dentro del Poder Legislativo.

En este contexto, este documento hace una revisión de algunos de los principales mecanismos de vinculación del Poder Legislativo con la ciudadanía. Con este propósito, el texto se estructura en cuatro apartados. El primero hace una revisión teórica de la relación entre el Poder Legislativo y la ciudadanía, con énfasis en el acceso de las y los ciudadanos al trabajo legislativo. Posteriormente, se revisan tres casos internacionales que dan cuenta del funcionamiento de este tipo de mecanismos y su efectividad. La tercera sección hace una revisión de los mecanismos de vinculación entre Poder Legislativo y la ciudadanía que se identifican en el caso mexicano. Por último, se presentan algunas reflexiones sobre el tema.



## 2. MARCO TEÓRICO

El estudio de la relación entre el Poder Legislativo y la ciudadanía puede adoptar muchos enfoques que incorporen variables de análisis relacionadas con el sistema político y con las características de la ciudadanía. No obstante, dentro de los estudios legislativos ha recibido considerablemente más atención la relación entre el Legislativo y el Ejecutivo (Norton, 2002). A pesar de lo anterior, algunos autores como Mezey (2011) señalan la importancia de analizar el nivel de acceso que puede tener la ciudadanía para vincularse con sus representantes. Estas discusiones han dado pie a que se preste más atención al conjunto de variables que pueden afectar esta relación. En este sentido, Leston-Bandeira (2012a) (ver tabla 1) alude a dos tipos de variables: estructurales y de carácter práctico. Esta revisión se centra predominantemente en el segundo tipo debido a que muchos de los mecanismos de vinculación entre el Poder Legislativo y la ciudadanía se diseñaron con la

idea de ampliar los canales de comunicación entre estos dos actores.

Un elemento central de esta discusión radica precisamente en que, a pesar de que en las últimas décadas se han observado esfuerzos importantes por diseñar e implementar mecanismos de vinculación en diversos países, estos no han sido lo suficientemente efectivos para disminuir la brecha entre representantes y representados. Como lo menciona Della Sala, “la brecha entre el ‘palazzo’ (palacio-instituciones políticas) y la ‘piazza’ (plaza o calle-sociedad civil) no se ha reducido” (en Su Seo, 2017: 35).

El estudio de mecanismos como el derecho de petición, por ejemplo, ha permitido identificar que puede existir variabilidad en el nivel de efectividad; sin embargo, constituye una herramienta que puede mejorar la relación entre Legislativo y ciudadanía, independientemente del proceso y de los resultados (Hough, 2012).

**Tabla 1. Variables clave para el análisis de la relación Legislativo-ciudadanía**

TIPO DE VARIABLE	VARIABLE	DESCRIPCIÓN
<b>Estructural</b>	Contexto histórico	Moldea la relación entre el Legislativo y la ciudadanía, ¿existe una tradición de vínculo con los ciudadanos? ¿se han dado modificaciones en el régimen?
	Contexto institucional	¿Qué instituciones regulan esta relación? (sistema electoral, mandato de representación, separación de poderes).
	Cultura política de expectativas	¿Cuáles son las expectativas de esta relación? ¿Tiene visibilidad esta relación?
	Percepción sobre el Poder Legislativo	¿Existen datos sobre la percepción que hay respecto del Poder Legislativo? ¿Qué nivel de confianza existe? ¿Ha cambiado a lo largo del tiempo?
<b>De carácter práctico</b>	Contexto del Legislativo	Reglas específicas para la relación entre el Legislativo y la ciudadanía.
	Acceso	¿Qué nivel de acceso existe al Poder Legislativo, a los partidos, a los miembros de este Poder? ¿Hay tours guiados? ¿Medios digitales de acceso?
	Mecanismos de vinculación	¿Existen mecanismos específicos para el contacto, como peticiones, audiencias, provisión de evidencia? ¿Son efectivos? ¿Proveen oportunidades para que los ciudadanos contribuyan al trabajo legislativo?
	Peticiones	Si existen, ¿cómo funcionan?, ¿se dan de forma individual o colectiva?, ¿por qué medios?

Fuente: elaboración propia con base en Leston-Bandeira (2012a: 271-272).

Así, las distintas aproximaciones al estudio de esta relación también han dado cuenta del rol que han tenido las tecnologías de la información y comunicación en este proceso (Karlsson, 2012; Teixeira de Barros, Brum Bernandes y Rehbein, 2016), en particular, como instrumentos para facilitar el acercamiento ciudadano a la labor legislativa. Como se discute en la siguiente sección, muchas de estas iniciativas

efectivamente ampliaron los canales de interacción buscando un involucramiento más activo. Muchos de estos procesos han estado acompañados de acciones dirigidas a incrementar la transparencia y la rendición de cuentas, es decir, no constituyen esfuerzos aislados, sino que son parte de acciones encaminadas al fortalecimiento de la democracia.

### 3. ALGUNAS EXPERIENCIAS INTERNACIONALES RELEVANTES

En el marco de este análisis es relevante aludir a algunas experiencias internacionales en donde se han documentado distintos tipos de mecanismos de vinculación con la ciudadanía. En esta revisión se incluyen los casos de Portugal, Bangladesh y Reino Unido.

#### a) *La Assembleia da República (Portugal)*

El régimen democrático en Portugal se remonta a los años 70, por tanto, la transición de una

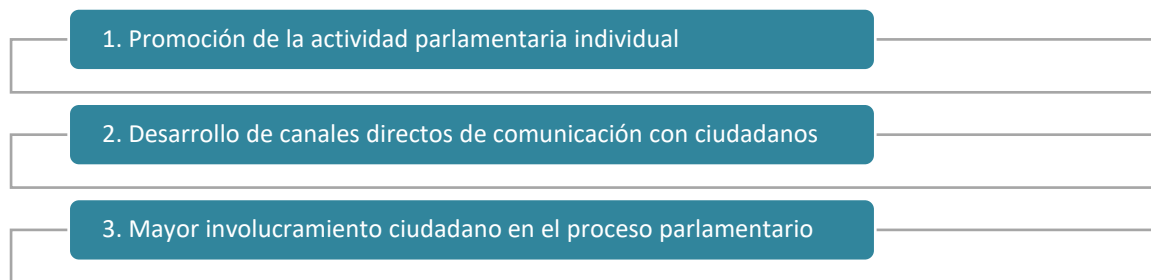
monarquía a una república tuvo un efecto en la relación Parlamento-ciudadanía. Existían importantes niveles de desconfianza no sólo hacia el Parlamento, sino también hacia el gobierno. La propia configuración del sistema político portugués establece condiciones particulares para la relación con la ciudadanía:

El mandato del representante portugués se enmarca constitucionalmente como un partido y un enfoque nacional. Solo los partidos pueden

proponer candidatos para las elecciones parlamentarias (art. 151) y el artículo 152 dice explícitamente que "los miembros representarán a todo el país y no a las circunscripciones para las que son elegidos" (Constitución de Portugal) (Leston-Bandeira y Tibúrcio, 2012b: 387).

Ante esto, desde los años noventa se comenzó con la implementación de algunas medidas orientadas precisamente a acercar a la ciudadanía al Parlamento y a incrementar los canales para la interacción (figura 2).

**Figura 2. Medidas para mejorar la interacción Parlamento-ciudadanía**



Fuente: elaboración propia con base en Leston-Bandeira y Tibúrcio (2012b)

Dentro de este conjunto de medidas destaca, por ejemplo, la promoción de la actividad parlamentaria individual, más que de partido, esto conllevó acciones como la difusión de las páginas web de los parlamentarios para promover un contacto más directo con la ciudadanía. En estos canales se encuentran acciones específicas como "la apertura del edificio parlamentario a visitantes externos y eventos, desarrollo del parlamento juvenil y presencia en línea" (Leston-Bandeira, 2012a: 391).

Finalmente, el fomento de un mayor involucramiento ciudadano en el proceso parlamentario, esto incluye elementos como proveer más información al público, el derecho de petición, el cual está regulado por el artículo 52 de la Constitución Portuguesa:

Todos los ciudadanos tendrán derecho a presentar, individual o colectivamente, a los órganos de soberanía u órganos de autogobierno de las Regiones autónomas o a cualquier autoridad, peticiones, exposiciones, reclamaciones o quejas para la defensa de sus derechos, de la Constitución y de las leyes o del interés general; así como el derecho de ser informados, del resultado de su

consideración, dentro de un razonable período de tiempo.

Asimismo, "además de las peticiones, los portugueses ahora también pueden presentar proyectos de ley al parlamento, así como participar en foros en línea asociados a la deliberación de proyectos de ley. Desde 2003, los ciudadanos portugueses han podido iniciar proyectos de ley para someterse al proceso legislativo normal, siempre que cuenten con el respaldo de 35.000 firmas", esto de acuerdo con la *Lei da Iniciativa Legislativa dos Cidadãos*.

#### b) *Jatiyo Shangsad* o "Casa de la Nación" (Bangladesh)

En Bangladesh, el Parlamento es una legislatura unicameral compuesta por 350 miembros, 300 son electos de distritos uninominales, mientras que los 50 restantes son mujeres elegidas de escaños reservados por los miembros del parlamento directamente electos (MP):

Los parlamentos elegidos desde 1991 han gozado de mayor legitimidad y mejor apoyo público que sus predecesores. De hecho, si consideramos la participación electoral como una variable

importante, el parlamento de Bangladesh se compara favorablemente con la mayoría de las legislaturas de la región asiática y del resto del mundo (Ahmed, 2012: 464).

En términos de su relación con el público, el Parlamento en Bangladesh, se considera un Parlamento bastante abierto, la mayoría de sus actividades son públicas y de fácil acceso; sin embargo, ni el público visitante ni los medios de comunicación pueden participar en las sesiones de las comisiones (201. Rules of Procedure):

Los comités, sin embargo, tienen la facultad de fomentar la participación ciudadana en sus actividades, entre otras cosas, invitando a la opinión pública sobre los temas que discuten o inquietudes que emprenden, y / o alentando las audiencias públicas. Aquellos que estén de acuerdo en proporcionar aportes mediante presentaciones también pueden ser invitados a comparecer ante los comités para explicar sus puntos de vista. Los comités también pueden solicitar el asesoramiento de experto (Ahmed, 2012: 467).

Adicionalmente se llevan a cabo distintas acciones de difusión sobre las actividades de los parlamentarios tales como televisar las sesiones, el establecimiento de un centro multimedia, el sitio web, visitas al edificio parlamentario, entre otras (Bangladesh Parliament, s.f.).

El elemento central del vínculo entre el Parlamento y la ciudadanía radica en el derecho de petición previsto en el numeral 100 de las Rules of Procedure. Las peticiones pueden realizarse con base en a) una ley que ha sido publicada bajo la regla 76 o que se introdujo en la House; b) sobre algún asunto importante pendiente ante la House y c) cualquier otro asunto de interés público. Para el ejercicio de este derecho, en las reglas se:

prevé un Comité de Peticiones (PC) de alto poder para examinar las peticiones que le remitió la Cámara e informar al parlamento sugiriendo soluciones reparadoras. Por lo general, el PC está encabezado por el Portavoz y está compuesto por miembros superiores de la tesorería y los bancos de la oposición (Ahmed, 2012: 468).

Si bien estas actividades han derivado en un mayor conocimiento del público sobre el Parlamento y su funcionamiento, esto no necesariamente se ha traducido en mayor apoyo; sin embargo, constituyen un esfuerzo importante para acercar a la ciudadanía a la labor del Poder Legislativo.

### c) *British House of Commons (Reino Unido)*

El caso del Reino Unido ha destacado por ser uno de los Parlamentos cuyo funcionamiento ha sido estudiado de forma importante dentro de las ciencias sociales (Patterson, 1989; Russell y Cowley, 2016). La relación entre los miembros del Parlamento (MP) y la ciudadanía se manifiesta de distintas formas dependiendo del rol que tengan los ciudadanos. En el caso británico, el ciudadano puede adoptar tres roles principales y con base en estos acercarse al Parlamento: como votante, como constituyente (a través de un partido) y como miembro de un grupo organizado. Como señala Norton:

Como votante, el ciudadano está representado principalmente a través del partido; como constituyente está representado a través del MP local; y como miembro de un interés organizado puede estar representado a través de un parlamentario o parlamentarios de ideas afines. Estos canales representativos se complementan ahora con el hecho de que el ciudadano puede tener algún acceso directo al Parlamento, con una mayor especialización por parte de la Cámara de los Comunes, lo que significa que los miembros del público pueden hacer representaciones directamente a un comité en el contexto de una investigación en particular. Los ciudadanos pueden, en efecto, representarse a sí mismos (2018: 405).

Probablemente uno de los aspectos más relevantes del caso del Reino Unido es el conjunto de mecanismos que existen para que los ciudadanos contacten a un MP. En específico, existe un sistema electrónico que permite a los ciudadanos identificar a su MP, así como contactarlo vía electrónica o telefónica. Existen también un mecanismo denominado “MP’s

surgery”, “la mayoría de los parlamentarios celebran sesiones periódicas en las que se reúnen con los electores para hablar sobre cuestiones de interés” (UK Parliament, s. f.).

Además de la participación electoral, el referéndum es otro mecanismo contemplado en este caso, este “es un método para remitir una pregunta o un conjunto de preguntas a todo el electorado directamente” (UK Parliament, s.f.). Un ejemplo es lo ocurrido en 2016 cuando se realizó el referéndum para evaluar la decisión de pertenencia del Reino Unido a la Unión Europea. En este ejercicio, el 51.9% de los votantes eligió abandonar la Unión Europea (BBC, 2016). A partir de esto, fue interesante el conjunto de análisis que se desprendieron de este ejercicio, por ejemplo, aquéllos relacionados con el perfil de los votantes (Goodwin y Heath, 2016).

En línea con lo anterior, es importante referirse al *lobbying* como parte de la interacción entre el Parlamento y la ciudadanía. El número de comunicaciones que reciben los MP de diversos grupos de interés se ha incrementado a lo largo del tiempo, así como otras manifestaciones como marchas afuera del Palacio de Westminster para demostrar, por ejemplo, rechazo a un cambio legislativo (Norton, 2012).

Vale la pena destacar también el caso de iniciativas como el sitio *theyworkforyou.com* en el cual se retoma información pública generada por el Parlamento para ponerla a disposición de la ciudadanía en un formato más accesible.

Finalmente, el uso de redes sociales, mayor cobertura de la prensa a las actividades de los parlamentarios e iniciativas para la difusión del trabajo de los MP ha permitido estrechar el vínculo con la ciudadanía.

## 4. MECANISMOS DE VINCULACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO CON LA CIUDADANÍA EN MÉXICO

En el contexto de la democracia mexicana, a nivel federal se han desarrollado diversos mecanismos de vinculación entre el Poder Legislativo y la ciudadanía dirigidos a promover la participación ciudadana, la transparencia de la información y la rendición de cuentas. Cabe destacar que muchos de estos mecanismos incluso constituyen derechos políticos. A continuación, con base en el trabajo de Fabián Novak (2011) que identifica y analiza los mecanismos de participación directa de la democracia representativa en América Latina, se retoman los mecanismos de vinculación entre el Poder Legislativo y la

ciudadanía que corresponden a México y se hace una breve descripción de ellos, así como de su marco legal vigente (tabla 2).

Como se puede observar, actualmente, en México el vínculo entre el Poder Legislativo y la ciudadanía recae en diversos mecanismos que, a su vez, permiten el ejercicio de un conjunto particular de derechos como son: el derecho de petición, el derecho de acceso a la información, el derecho a la consulta, el derecho a la rendición de cuentas y el derecho a presentar iniciativas ciudadanas.



**Tabla 2. Mecanismos de vinculación del Poder Legislativo con la ciudadanía en México**

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN	DESCRIPCIÓN	MARCO LEGAL
<p><b>Petición</b></p>	<p>Es el derecho de los ciudadanos de presentar peticiones o quejas, individuales o colectivas, por motivos de interés social o particular, a las autoridades, sobre materias de su competencia (Novak, 2011: 70). En el caso del Poder Legislativo Federal, la ley establece que la Cámara de Diputados creará un Comité de Información, Gestoría y Quejas para el conocimiento y atención a las peticiones que formulen los ciudadanos. En lo que compete al Senado de la República las comunicaciones y peticiones serán dirigidas a la Mesa Directiva, al órgano directivo, a la comisión o Comité que resulte competente.</p>	<p><b>Constitución Política Mexicana</b> (art. 8, 35, fracción V)</p> <p><b>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos</b> (art. 46, numeral 2)</p> <p><b>Reglamento del Senado de la República</b> (art. 278)</p>
<p><b>Solicitud de información</b></p>	<p>Es un escrito que las personas presentan por el que pueden requerir el acceso a información pública que se encuentra en documentos que los Sujetos Obligados generen, obtengan, adquieran, transformen o conserven en sus archivos (INAI, s/f). Los Poderes Legislativos Federal y de las Entidades Federativas forman parte de los sujetos obligados a transparentar su información, así como a garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información mediante solicitudes.</p>	<p><b>Constitución Política Mexicana</b> (art. 6, inciso III y VI)</p> <p><b>Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública</b> (arts. 1, 72, 121 – 140).</p> <p><b>Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública</b> (arts. 1, 68, 70)</p> <p><b>Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública</b> (DOF, 12/02/2016).</p> <p><b>Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas</b> (DOF, 15/04/2016).</p>
<p><b>Rendición de cuentas</b></p>	<p>El propósito de este mecanismo es dotar a la ciudadanía de un poder fiscalizador respecto de la gestión que vienen realizando sus autoridades, lo que implica la existencia de políticas de transparencia (Novak, 2011: 85, 86). Los Poderes Legislativos Federal y de las Entidades Federativas forman parte de los sujetos obligados a transparentar su información con el objetivo de, entre otras acciones, promover, fomentar y favorecer la rendición de cuentas a las y los ciudadanos</p>	<p><b>Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública</b> (arts. 2, 70, 72).</p> <p><b>Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública</b> (arts. 2, 68, 70)</p>



MECANISMO DE PARTICIPACIÓN	DESCRIPCIÓN	MARCO LEGAL
	de manera que puedan valorar su desempeño.	
<b>Iniciativa Ciudadana</b>	<p>Se trata de una facultad que tienen los ciudadanos para presentar proyectos de iniciativas, respecto de las materias de competencia del Congreso de la Unión.</p> <p>De acuerdo con el marco legal una iniciativa ciudadana requiere ser respaldada por un número equivalente a cuando menos el cero punto trece por ciento de la lista nominal de electores, cifra que será verificada por el Instituto Nacional Electoral.</p> <p>Una vez que la autoridad electoral comunique el cumplimiento del requisito, la iniciativa ciudadana seguirá el procedimiento legislativo dispuesto por la Ley Orgánica del Congreso General y por los reglamentos de cada Cámara.</p>	<b>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos</b> (arts. 130 – 133)
<b>Consulta popular</b>	<p>Es un mecanismo directo de participación en el que la ciudadanía aprueba o rechaza una o varias propuestas planteadas con anterioridad sobre temas de interés público de trascendencia nacional o regional competencia de la Federación (INE, 2021).</p> <p>De acuerdo con el marco normativo vigente las consultas populares podrán ser a petición de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) El Presidente de la República;</li> <li>b) El equivalente al treinta y tres por ciento de los integrantes de cualquiera de las Cámaras del Congreso de la Unión; o</li> <li>c) Por la ciudadanía</li> </ul> <p>A su vez, el Congreso de la Unión, será el encargado del proceso de convocatoria.</p> <p>El resultado de la consulta popular es vinculante para los poderes Ejecutivo y Legislativo federales, así como para las autoridades competentes, cuando la participación total corresponda, al menos, al cuarenta por ciento de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores de la entidad o entidades federativas que correspondan.</p>	<p><b>Constitución Política Mexicana</b> (art. 35, fracción VIII)</p> <p><b>Ley Federal de Consulta Popular</b> (arts. 5, 12, 16, 18, 22, 27, 30, 64)</p>
<b>Consulta a los pueblos indígenas</b>	Es el procedimiento por el cual se presenta a los pueblos y comunidades indígenas programas, proyectos, reformas o modificaciones legislativas, acciones de Estado y afectación de las tierras y territorios, que impacte los valores y las prácticas sociales, culturales, religiosas y espirituales de los pueblos, con el propósito	<p><b>Constitución Política Mexicana</b> (art. 2, Apartado B, fracción IX)</p> <p><b>Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas</b> (arts. 4, fracción XXIII, 5, 6)</p>

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN	DESCRIPCIÓN	MARCO LEGAL
	de obtener su consentimiento previo, libre e informado (CNDH, 2018: 5). De acuerdo con el marco normativo el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, es el órgano técnico encargado de los procesos de consulta previa, libre e informada, cada vez que se prevean medidas legislativas y administrativas en el ámbito federal, susceptibles de afectar los derechos de los pueblos.	
<b>Evaluación del desempeño</b>	Mecanismo establecido en la Cámara de Diputados con el objetivo de que la ciudadanía pueda medir y valorar los resultados del trabajo legislativo de las y los diputados, conocer si sus representantes son eficientes y eficaces, exigir cuentas sobre su desempeño y promover la participación de la ciudadanía. Normativamente en 2018 se creó el Sistema de Evaluación de Diputados, el cual aún se encuentra en proceso de implementación*.	<b>Reglamento de la Cámara de Diputados</b> (Capítulo VI, Del Sistema de Evaluación de Diputados, arts. 284 Bis a 284 Septies)

\*Para mayor detalle sobre este mecanismo se recomienda consultar el documento “Aproximaciones a la evaluación del desempeño legislativo” Temas estratégicos No. 93 (Gris y Ramírez: 2021)  
 Fuente: elaboración propia con información de Novak (2011)

Además de estos mecanismos identificados, existen otros que, al igual que en los países revisados, han contribuido ampliar su vínculo con la ciudadanía como por ejemplo, la difusión de las páginas web de las y los parlamentarios o grupos parlamentarios; la apertura de las instalaciones a visitas externas y eventos; la adopción de modelos de participación ciudadana para incidir en las deliberaciones de selección de algunos cargos públicos; la apertura a las sesiones de las comisiones y de reuniones plenarias en televisión y redes sociales; una mayor cobertura de la prensa a las actividades legislativas para la difusión de su trabajo; y el contacto vía electrónica o redes sociales.

Actualmente, tanto en la Cámara de Diputados como en la Cámara de Senadores, se ha seguido legislando en materia de fortalecimiento de la participación y vinculación ciudadana con el Poder Legislativo. Un ejemplo representativo de

esto ha sido las iniciativas que en materia de Parlamento Abierto se han presentado en la LXIV y LXV Legislatura (24 y 4 iniciativas, respectivamente) (SIL, 2021a; 2021b). Cabe precisar que la Alianza para el Parlamento Abierto explica que un “Parlamento Abierto es una institución legislativa que explica y justifica sus acciones y decisiones - es decir que rinde cuentas -, que garantiza el acceso a la información pública de manera proactiva - es decir que es transparente -, que involucra en sus procesos la pluralidad de grupos políticos y sociales - es decir que cuenta con mecanismos de participación ciudadana - y que, para todo ello, utiliza estratégicamente las tecnologías de información y comunicación” (2017: 7).

Con este fin, las 28 iniciativas presentadas, en estatus pendiente, proponen cambios en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; en la

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en el Reglamento de la Cámara de Diputados; en el Reglamento del Senado de la República; y, en el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Los objetivos centrales de las propuestas son:

- Establecer e instaurar el mecanismo de Parlamento Abierto en el Congreso de la Unión.
- Regular el Parlamento Abierto como eje rector de la actividad del Poder Legislativo.
- Establecer los principios de Parlamento Abierto y participación ciudadana en el

trabajo de las dos Cámara del Congreso de la Unión.

- Determinar que el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial se regirán bajo los principios de Parlamento Abierto, Gobierno Abierto y Justicia Abierta.
- Fortalecer las prácticas de Parlamento Abierto y peticiones ciudadanas en el Congreso de la Unión.
- Crear el Comité de Parlamento Abierto y Participación Ciudadana.
- Fortalecer los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y Parlamento Abierto en el Congreso de la Unión.



## 5. REFLEXIONES FINALES

El contexto democrático actual ha demandado, cada vez más, abrir mayores canales de comunicación directa entre la ciudadanía y sus representantes, con el fin de incrementar la confianza en sus instituciones, así como fortalecer la transparencia y rendición de cuentas. En este sentido, el Poder Legislativo no ha quedado exento de esta demanda, lo que lo ha conducido a avanzar en esta dirección mediante la creación y regulación de diversos mecanismos de vinculación ciudadana. Sin embargo, la implementación adecuada de estos mecanismos y el cumplimiento de su objetivo dependerá en gran medida de que la ciudadanía tenga conocimiento de ellos, así como contar con canales eficientes y de acceso fácil para su realización.

Otro elemento indispensable de análisis sobre los mecanismos de vinculación ciudadana es su efectividad. Ya que no debe sobreentenderse que su reconocimiento legal propicia por sí solo la materialización de su fin. En tal sentido, se abren nuevas líneas de estudio para conocer hasta dónde estos mecanismos de vinculación ciudadana son efectivos para generar un mayor acercamiento, confianza y vigilancia hacia el Poder Legislativo, así como medir cómo este tipo de medidas han contribuido a la transparencia y rendición de cuentas. En otras palabras, saber hasta qué punto se ha logrado disminuir la brecha entre representantes y representados en el ámbito legislativo.

## REFERENCIAS

- Ahmed, N. (2012). "Parliament and Citizens in Asia: The Bangladesh Case", en *The Journal of Legislative Studies* 18 (3-4), pp.463-478.
- Alianza para el Parlamento Abierto (2017). *Diagnóstico de Parlamento Abierto en México 2017*. Disponible en: <https://bit.ly/3kLFCTu>
- Bangladesh Parliament (2007). Rules of procedure of parliament of the Peoples's Republic of Bangladesh. Disponible en: <https://bit.ly/30Indju>
- Bangladesh Parliament (s/f). Disponible en: <https://bit.ly/3Cy7D6W>
- BBC (2016). "EU Referendum Results". Disponible en: <https://bbc.in/3cteELW>
- CNDH (2018). El derecho a la consulta de los pueblos y comunidades indígenas. México, CNDH. Disponible en: <https://bit.ly/3kRtFeX>
- Goodwin, M. y Heath, O. (2016). "Brexit vote explained: poverty, low skills and lack of opportunities". Disponible en: <https://bit.ly/3kQgTxp>
- INAI (s/f). Proceso para ejercer el Derecho de Acceso a la Información. Disponible en: [https://home.inai.org.mx/?page\\_id=1643](https://home.inai.org.mx/?page_id=1643)
- INE (2021). ¿Qué es la Consulta Popular? Disponible: <https://bit.ly/3oBMkN0>
- Hough, R. (2012). "Do Legislative Petition Systems Enhance the Relationship between Parliament and Citizen?", en *The Journal of Legislative Studies* 18 (3-4), pp. 479-495.
- Karlsson, M. (2012). Connecting Citizens to the European Parliament: E-Consultations as a Tool for Political Representation. IGI Global.
- Leston-Bandeira, C. (2012a). "Studying the Relationship between Parliament and Citizens", en *The Journal of Legislative Studies* en *The Journal of Legislative Studies* 18 (3-4), pp. 265-274.
- Leston-Bandeira, C. y Tibúrcio, T. (2012b). "Developing Links Despite the Parties - Parliament and Citizens in Portugal". *The Journal of Legislative Studies* 18: 3-4, pp. 384-402
- Mezey, M. L. (2011). Representation and Constituency Relations. Comparative Assessment of Parliaments Note. Center for International Development State University of New York.
- Norton, P. (2012). "Parliament and Citizens in the United Kingdom", en *The Journal of Legislative Studies* 18 (3-4), pp. 403-418.
- Norton, P. (2002) (ed). *Parliament and Citizens in Western Europe*. Routledge: Londres.
- Novak F. (2011). "Mecanismos de participación directa y fortalecimiento de la democracia representativa", en *Agenda Internacional* 18 (29), pp. 67 - 90. Disponible en: <https://bit.ly/3FrekK4>
- Patterson, S. C. (1989). "Understanding the British Parliament", en *Political Studies* 37 (3), pp. 449-462.
- Russell, M. y Cowley, P. (2016). "The Policy Power of the Westminster Parliament: The "Parliamentary State" and the Empirical Evidence" en *Governance* 29 (1), pp. 121-137.
- Sistema de Información Legislativa (SIL) (2021a). Disponible en: <https://bit.ly/3qS6llm>
- Sistema de Información Legislativa (SIL) (2021b). Disponible en: <https://bit.ly/3HDWJ3i>
- Su Seo, H. (2017). "Reaching Out to the People? Parliament and Citizen Participation in Finland". Disertación académica. Universidad de Tampere.
- Teixeira de Barros, A.; Brum Bernandes. C. y Rehbein, M. (2016). "Brazilian Parliament and digital engagement" en *The Journal of Legislative Studies* 22 (4), pp. 540-558.
- UK Parliament (s. f). "UK Parliament". Disponible en: <https://www.parliament.uk/>

## Documentos legales

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), última reforma publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 28 de mayo de 2021.

Constitución de Portugal (1976) con enmiendas hasta 2005. Disponible: <https://bit.ly/3kSOqHd>

Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, última reforma publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 04 de diciembre de 2018.

Ley Federal de Consulta Popular, última reforma publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 19 de mayo de 2021.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, última reforma publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 20 de mayo de 2021.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, última reforma publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 20 de mayo de 2021

Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, última reforma publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 06 de octubre de 2021.

Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública, publicados en el *Diario Oficial de la Federación* el 12 de febrero de 2016.

Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicados en el *Diario Oficial de la Federación* el 15 de abril de 2016.

Reglamento del Senado de la República, última reforma publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 30 de marzo de 2021.

Reglamento de la Cámara de Diputados, última reforma publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 27 de abril de 2021.

**TEMAS ESTRATÉGICOS** son reportes de investigación sobre temas relevantes para el Senado de la República. Elaborado por la Dirección General de Investigación Estratégica del Instituto Belisario Domínguez.

**Elaboración de este reporte:** Perla Carolina Gris Legorreta y Susana Ramírez Hernández. Las autoras agradecen el apoyo de Sofía Monreal Lugo en la recolección de información para el desarrollo de este documento.

Las opiniones expresadas en este documento son responsabilidad exclusiva de las autoras y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista del Instituto Belisario Domínguez o del Senado de la República.

**Cómo citar este reporte:**

Gris Legorreta, P. C. y S. Ramírez (2021). "Mecanismos de vinculación del Poder Legislativo con la ciudadanía". *Temas estratégicos* No. 96. Instituto Belisario Domínguez. Senado de la República. México.

**Números anteriores de TEMAS ESTRATÉGICOS:**

<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/1867>



**SENADO DE LA REPÚBLICA**  
**INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ**

El Instituto Belisario Domínguez (IBD) es un órgano especializado en investigaciones legislativas aplicadas. Contribuye a profesionalizar el quehacer legislativo y a que la ciudadanía disponga de información que le permita conocer y examinar los trabajos del Senado. Así, ayuda a fortalecer la calidad de la democracia en México.